



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

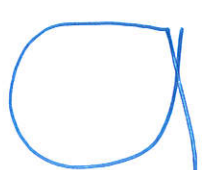
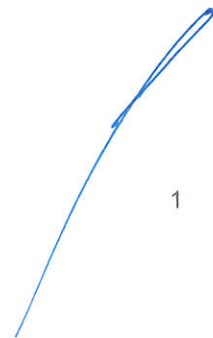
Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-023-2025 T-FAISMUN25-008

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 16 de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA VILLAS DEL PARAISO, MEXICALI, B.C.

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.
2.- Fecha del contrato	28 de julio de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,954,212.53
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,954,212.53
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	04 de agosto de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	01 de noviembre de 2025
8.- Importe del anticipo con I.V.A	\$ 1,486,263.76
9.- Fecha de entrega del anticipo	04 de agosto 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	112 (ciento doce) días naturales
11.- Fecha de terminación convenida	23 de noviembre de 2025


1

**II.- Modificaciones al Contrato:****1.- Convenio Modificatorio**

Objeto del Convenio: Por modificación al catálogo de conceptos y ampliación al plazo de ejecución debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

Convenido		
Plazo de ejecución	19 (diecinueve) días naturales	109 (ciento nueve) días naturales 04/agosto/2025 al 20/noviembre/2025

Fecha: 23/octubre/2025

2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Por modificación al catálogo de conceptos y ampliación al plazo de ejecución debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, reducción y ampliación de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida, así como la inclusión de un concepto de obra extraordinaria.

Convenido		
Plazo de ejecución	03 (tres) días naturales	112 (ciento doce) días naturales 04/agosto/2025 al 23/noviembre/2025

Fecha: 18/noviembre/2025

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized 'D', a diagonal line, the number '2', the initials 'DS', and a large 'X'.



III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V.:**

	Importe	Número	Fecha	
1.- Cumplimiento	\$ 495,421.25	3358-05572-6	28/julio/2025	
2.- Anticipo	\$ 1,486,263.76	3358-05571-5	28/julio/2025	

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 495,290.82	3358-05646-0	06/diciembre/2025	06/diciembre/2025 al 05/diciembre/2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	04/agosto/2025 al 02/septiembre/2025	\$ 759,442.25	\$ 210,956.18
2	03/septiembre/2025 al 02/octubre/2025	\$ 1,084,277.86	\$ 301,188.29
3	03/octubre/2025 al 01/noviembre/2025	\$ 1,654,615.33	\$ 459,615.37
4 Finiquito	02/noviembre/2025 al 23/noviembre/2025	\$ 1,454,572.80	\$ 404,410.31
Total		\$ 4,952,908.24	\$ 1,376,170.15

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, la Ing. **Daniela Salazar Galaviz**, Representante Legal de **Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAISMUN-023-2025 T-FAISMUN25-008**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3

[Handwritten initials DS]

[Handwritten mark]



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de

los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:00 hrs. del día 16 de diciembre de 2025.

Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.


Ing. Daniela Salazar Galaviz
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


Ing. Edwar Guevara Leon
Residente de Supervisión